



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2020-MDC

Cayma, 31 de agosto del 2020

VISTOS:

El Informe N° 007-2020-COOR-MDC remitido por la Abg. Faviola Agostinelli Chacón Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Tít

ulo Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, menciona que: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...)"

Que, la propuesta remitida por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Cayma, señala que dado que la entidad ha logrado el cumplimiento al 100% de la Meta 2 del Programa de Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, denominada: "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y GESTION DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL", en consecuencia considera que es adecuado el reconocimiento a los responsables de dicha meta como un incentivo que muestre el agradecimiento de la entidad a su labor en la consecución de dicho logro;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR al Contador Público Colegiado **DANIEL ZENOBIO QUISPE CONDORI**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cayma por su participación en la consecución del 100% de la meta 2 del Programa de Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019, denominada: "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL".

ARTÍCULO SÉGUNDO: DISPONER que Secretaria General cumpla con registrar, notificar y archivar la presente resolución acorde a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE